2021-284 ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, veinte de enero de dos mil veintitrés, advirtiendo que el dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, fue devuelto expediente de consulta de parte del Juzgado Quinto Laboral del Circuito de esta ciudad, evidenciando que mediante providencia de catorce de diciembre de dos mil veintidós, se confirmó la Sentencia proferida por este Despacho el veintiocho de marzo de dos mil veintidós.

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior Jerárquico del Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Bucaramanga, mediante providencia adiada el 14 de diciembre de 2022, con el cual se Confirmó la sentencia consultada de fecha 28 de marzo de 2022, emanada de este Despacho.

NOTIFIQUESE

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

HRISTION YOUZON

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado 20 DE ENERO DE 2023, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 004 FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 23 DE ENERO DE 2023 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100

> MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ Secretaria